



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°131 -2017-MPH/GM
AYACUCHO, 03 OCT 2017

VISTO:

El Informe N° 043-2017-MPH/GM-EBC, de fecha 27 de setiembre de 2017, el Informe N° 1003-2017-MPH/54, de fecha 19 de setiembre de 2017, el Informe N° 010-2016-MPH/SGSLP-LT/WZQ, de fecha 22 de diciembre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 019-2016-MPH/56-GEVE, de fecha 15 de diciembre de 2016, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Un (01) tomo** con un número total de **512 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.058644 "CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"**, SECUENCIA FUNCIONAL: 126, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2008, con rendición de gastos en el año 2009, por la modalidad de **Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto**, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 29 de enero de 2008, se Declara Viable el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 70138): **"CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"**, por un presupuesto estimado de S/. 5'999,843.00 (Cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y tres con 00/100 Soles);

Que, mediante Oficio N° 036-2008-MDCA/OPI, de fecha 31 de julio de 2008, el Responsable de la OPI DE LA Municipalidad Distrital de Carmen Alto comunica que mediante Resolución Directoral Regional N° 2637 y Resolución Directoral N° 0102, el nombre del Colegio Militar Alfonso Ugarte ha sido cambiado a Colegio Militar Basilio Auqui, por lo cual el nombre correcto del proyecto resultaría: **"CONSTRUCCION , ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL COLEGIO MILITAR BASILIO AUQUI EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1332-2007-GRA/PRES, de fecha 26 de setiembre de 2008, se designa al Gobierno Regional de Ayacucho ser la Unidad Coejecutora del Proyecto: **"CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"**, esto debido al Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ayacucho y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, firmado el 26 de setiembre de 2008;

Que, en la fecha 11 de febrero de 2008, se suscribe el Convenio N° 002-2008-MPH/A, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, que aprueba el cofinanciamiento mediante transferencia vía encargo general, hasta por la suma de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles) a favor de la Municipalidad Distrital, para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMÉTRICO, LOSA DEPORTIVA Y COMEDOR COMPLEMENTARIO-REHABILITACIÓN DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MILITAR BASILIO AUQUI-AYACUCHO"**; además mediante Adenda N° 001-2008, al mismo Convenio, suscrito en la fecha 03 de marzo de 2008, se modifica la cláusula segunda, el numeral 3.11.1 y 3.2.2 del Clausula Tercera del Convenio, detallándose el Rubro de Financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital y el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 059-2008-MPH/CRAET;

Que, se cuenta con Expediente Técnico firmado por el Ing. Wilbert Benito Lechuga Pardo, con la denominación del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMÉTRICO, LOSA DEPORTIVA Y COMEDOR COMPLEMENTARIO-REHABILITACIÓN DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MILITAR BASILIO AUQUI-AYACUCHO"**, con un presupuesto por S/. 540,000.00 (Quinientos cuarenta mil con 00/100 Soles), para su ejecución por la modalidad de Convenio;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 215-2008-MPH/A, de fecha 07 de marzo de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010, por las diversas modalidades; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en el año 2008, por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, cuya rendición a la Municipalidad Provincial de Huamanga se realizó en el ejercicio 2009;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado por la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto; siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

META: CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA								
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES							
01.01.00	CARTEL IDENTIFICACION DE OBRA DE 1.20 X 2.40 M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
01.02.00	POZA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
02.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.01.00	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	648.00	648.00	-	-	648.00	-
02.02.00	TRAZO NIVEL Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	648.00	648.00	-	-	648.00	-
03.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.00	EXCAVACION DE TERRENO SUELTO CON MAQUINARIAS	M3	194.40	194.40	-	-	194.40	-
03.02.00	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE D=30MT (ESPONJ. 25%)	M3	243.00	243.00	-	-	243.00	-
03.03.00	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO	M3	97.20	97.20	-	-	97.20	-
04.00.00	LOSA DEPORTIVA							

04.01.00	RELLENO Y COMPACTACION MANUAL	M2	648.00	648.00	-	-	648.00	-
04.02.00	CONCRETO FC=140 KG/CM2	M3	85.12	85.12	-	-	85.12	-
04.03.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS DEPORTIVAS	M2	648.00	648.00	-	-	648.00	-
04.04.00	JUNTA ASFALTICA E=1" PAVIMENTOS	ML	198.00	198.00	-	-	198.00	-
05.00.00	CARPINTERIA METALICA							
05.01.000	ARCO METALICO DE LOSA DEPORTIVA PARA BASKETBALL Y FULBITO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
06.00.00	PINTURAS							
06.01.00	PINTURA LINEAL CONTINUA PARA FULBITO, BASKET Y VOLEYBALL	ML	378.00	378.00	-	-	378.00	-
06.02.00	PINTURA ANTICORROSIVA EN CARPINTERIA METALICA	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
07.00.00	MALLAS							
07.01.00	COLOCACION DE MALLAS PARA ARCO DE FULBITO	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
07.02.00	COLOCACION DE NET PARA VOLEYBALL	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
08.00.00	FLETE TERRESTRE							
08.01.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
09.00.00	OTROS							
09.01.00	PLACA RECORDATORIA	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA-CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/ 62,083.83	S/ 62,083.83	100.00%
MAYORES METRADOS		S/ -	0.00%
ADICIONALES		S/ -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/ -	0.00%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/ 62,083.83	100.00%

META: REHABILITACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE DE AYACUCHO

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
REHABILITACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO								
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01.00	DEMOLICION DE MURO	M2	61.08	61.08	-	-	61.08	-
01.02.00	ELIMINACION DE DESMONTE CON CARRETILLA (50M)	M3	12.45	12.45	-	-	12.45	-
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.00	EXCAVACION DE ZANJAS PARA COLUMNAS HASTA 0.50 M DE PROFUNDIDAD	M3	0.36	0.36	-	-	0.36	-
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
03.01.00	COLUMNAS							
03.01.01	CONCRETO ARMADO EN COLUMNAS FC = 175 Kg/cm2	M3	0.73	0.73	-	-	0.73	-
04.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	M2	4.55	4.55	-	-	4.55	-
04.01.03	ACERO CORRUGADO GRADO 60 EN COLUMNAS	KG	55.31	55.31	-	-	55.31	-
04.00.00	TABIQUE Y ALBAÑILERIA							
04.01.00	MURO DE CABEZA CON LADRILLO KK ROJO, MORTERO 1:2.5	M2	7.56	7.56	-	-	7.56	-
04.02.00	MURO DE SOGA CON LADRILLO KK ROJO, MORTERO 1:2.6	M2	77.00	77.00	-	-	77.00	-
05.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS							

05.01.00	TARRAJE EN MUROS Y COLUMNAS	M2	169.12	169.12	-	-	169.12	-
05.02.00	VESTIDURA DE DERRAMES EN PUERTA	ML	10.50	10.50	-	-	10.50	-
06.00.00	CIELORRASOS							
06.01.00	CIELO RASO CON FIBROCEMENTO INCLUYE COLOCACION DE ANGULOS TEES Y PLATINAS	M2	556.30	556.30	-	-	556.30	-
07.00.00	PISOS							
07.01.00	PISO CERAMICO COLOR PLOMO EN PISO DE DUCHAS	M2	6.47	6.47	-	-	6.47	-
08.00.00	CARPINTERIA DE MADERA							
08.01.00	PUERTA CONTRAPLACADA DE 35 mm TRIPLAY DE DOS HOJAS DE 1.80 X 2.10 M	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
08.02.00	PUERTA CONTRAPLACADA DE 35 mm TRIPLAY DE UNA HOJA EN SS.HH DE 1.00 X 2.10 M	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
08.03.00	REFACCION DE PUERTAS	M2	26.46	26.46	-	-	26.46	-
09.00.00	CARPINTERIA METALICA							
09.01.00	CAMBIO DE MANIJA DE BRONCE PARA VENTANAS DE FIERRO	UND	25.00	25.00	-	-	25.00	-
10.00.00	CERRAJERIA							
10.01.00	CAMBIO DE CERROJOS DE FIERRO REDONDO DE 1/2" X 0.10 EN SS.HH	UND	5.00	5.00	-	-	5.00	-
10.02.00	CERRADURAS EN PUERTAS	PZA	8.00	8.00	-	-	8.00	-
10.03.00	COLOCACION DE BISAGRAS CAPUCHINAS DE 3 1/2" X 3 1/2"	PZA	6.00	6.00	-	-	6.00	-
11.00.00	COBERTURAS							
11.01.00	COBERTURA CON ETERNIT GRIS BLANCO DE 1.20 X 2.40 M	M2	97.92	97.92	-	-	97.92	-
11.02.00	COLOCACION DE CUMBRERAS NUEVAS	ML	84.30	84.30	-	-	84.30	-
12.00.00	PINTURAS							
12.01.00	PINTURA ESMALTE EN MURO INTERIOR	M2	929.22	929.22	-	-	929.22	-
12.02.00	PINTURA ESMALTE EN MURO DE SS.HH	M2	160.51	160.51	-	-	160.51	-
12.03.00	PINTURA LATEX EN MURO EXTERIOR	M2	659.98	659.98	-	-	659.98	-
12.04.00	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS DE SS.HH	M2	20.16	20.16	-	-	20.16	-
12.05.00	PINTURA ESMALTE EN PUERTAS	M2	75.18	75.18	-	-	75.18	-
12.06.00	PINTURA ANTICORROSIVO EN MARCO DE VENTANAS	M2	15.61	15.61	-	-	15.61	-
12.07.00	PINTURA ESMALTE EN CONTRAZOCALOS	M2	84.19	84.19	-	-	84.19	-
13.00.00	VIDRIOS CRISTALES Y SIMILARES							
13.01.00	COLOCACION DE VIDRIOS SEMIDOBLES INCOLORO CRUDO	P2	6.89	6.89	-	-	6.89	-
14.00.00	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS							
14.01.00	COLOCACION DE NUEVOS INODOROS TANQUE BAJO BLANCO EN SS.HH	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
14.02.00	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS NUEVOS EN TANQUE BAJO	UND	4.00	4.00	-	-	4.00	-
14.03.00	COLOCACION DE MAYOLICAS NUEVAS E=0.15M X 0.15 M EN SS.HH	M2	8.00	8.00	-	-	8.00	-
14.04.00	COLOCACION DE DUCHAS NUEVAS EN SS.HH + ACCESORIOS	UND	7.00	7.00	-	-	7.00	-
14.05.00	COLOCACION DE CAÑOS NUEVOS EN LAVADEROS DE SS.HH	PTO	3.00	3.00	-	-	3.00	-
14.06.00	TAPA DE CONCRETO PARA DESAGUE FC=175Kgr/cm2							
14.06.01	CONCRETO fc= 175 Kgr/cm2	M3	0.19	0.19	-	-	0.19	-
14.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	M2	1.44	1.44	-	-	1.44	-
14.06.03	ACERO GRADO 60	KG	11.98	11.98	-	-	11.98	-
14.07.00	COLOCACION DE LLAVE DE PASO NUEVO DE AGUA DE 2"	UND	1.00	1.00	-	-	1.00	-
15.00.00	FLETE							
15.01.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
16.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS							
16.01.00	INSTALACION DE RED TRIFASICA A LA CAJA PRINCIPAL DE DISTRIBUCION	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
16.02.00	SALIDAS PARA FLUORESCENTES EN EL INTERIOR Y EXTERIOR	PTO	38.00	38.00	-	-	38.00	-

16.03.00	TUBERIA PVC -SAL PARA CENTROS DE LUZ + INST DE CABLE EN INTERIOR Y EXTERIOR DIAM. 3/4	ML	249.00	249.00	-	-	249.00	-
16.04.00	TUBERIA PVC SAL PARA TOMACORRIENTES + INST DE CABLES	ML	15.00	15.00	-	-	15.00	-
16.05.00	INSTALACION DE TOMACORRIENTES DOBLES NUEVOS EN INTERIOR	PTO	20.00	20.00	-	-	20.00	-
16.06.00	COLOCACION DE CUCHILLA TERMOMAGNETICA	UND	2.00	2.00	-	-	2.00	-
16.07.00	INSTALACION DE FLUORESCENTES NUEVOS EN INTERIOR Y EXTERIOR	PTO	38.00	38.00	-	-	38.00	-
16.08.00	SALIDA PARA INTERRUPTORES SIMPLES	PTO	5.00	5.00	-	-	5.00	-
16.09.00	TUBERIA PVC SAL PARA INTERRUPTORES + INST DE CABLES	ML	20.00	20.00	-	-	20.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA-REHABILITACION DE AMBIENTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE DE AYACUCHO

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 63,090.70	SI. 63,090.70	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. -	0.00%
ADICIONALES		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. -	0.00%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		SI. 63,090.70	100.00%

META: CONSTRUCCION DE COMEDOR

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
CONSTRUCCION COMPLEMENTARIA DEL COMEDOR								
01.00.00	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA							
01.01.00	LIMPIEZA DE TERRENO NORMAL	M2	177.19	177.19	-	-	177.19	-
01.01.01	EXCAVACION PARA CIMIENTOS HASTA 1.00 M EN TERRENO NORMAL	M3	26.40	26.40	-	-	26.40	-
01.01.02	NIVELACION INTERIOR, APISONADO MANUAL	M2	177.19	177.19	-	-	177.19	-
01.01.03	ELIMINACION CON TRASNPORTE (CARGUO A MANO) REND = 25 M3/DIA	M3	105.09	105.09	-	-	105.09	-
02.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE							
02.01.00	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10; CEMENTO HORMIGON +30% PG	M3	26.40	26.40	-	-	26.40	-
02.02.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO HASTA 0.30M	M2	39.60	39.60	-	-	39.60	-
02.03.00	CONCRETO 1:8 +25% PM PARA SOBRECIMIENTOS	M3	4.95	4.95	-	-	4.95	-
02.04.00	CONCRETO EN FALSO PISO DE 4" DE 1:8 CEMENTO HORMIGON	M2	177.19	177.19	-	-	177.19	-
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO							
03.01.00	COLUMNAS							
03.01.01	CONCRETO EN COLUMNAS FC= 175 Kgr/cm2	M3	2.70	2.70	-	-	2.70	-
03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	M2	44.59	44.59	-	-	44.59	-
03.01.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS	Kgr	458.92	458.92	-	-	458.92	-
03.02.00	VIGAS							
03.02.01	CONCRETO EN VIGAS FC= 175 Kgr/cm2	M3	3.19	3.19	-	-	3.19	-
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	M2	29.04	29.04	-	-	29.04	-
03.02.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS Y DINTELES	Kgr	344.33	344.33	-	-	344.33	-
04.00.00	ESTRUCTURAS METALICAS							
04.01.00	VIGA METALICA SEGÚN DISEÑO	Kgr	2,760.00	2,760.00	-	-	2,760.00	-
05.00.00	TAQUIBES Y ALBAÑILERIA							

05.01.00	MURO DE CABEZA CON LADRILLO KK DE ARCILLA DE 9X12X21 CMS	M2	188.25	188.25	-	-	188.25	-
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS							
06.01.00	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES COMO EXTERIORES	M2	378.90	378.90	-	-	378.90	-
07.00.00	PISOS Y PAVIEMENTOS							
07.01.00	CONTRAPISO DE 48 MM	M2	160.94	160.94	-	-	160.94	-
07.02.00	PISO DE CERAMICO DE 30X30 CMS	M2	160.94	160.94	-	-	160.94	-
08.00.00	CONTRAZOCALOS							
08.01.00	CONTRAZOCALO DE CERAMICO DE 10X30 CMS	ML	64.00	64.00	-	-	64.00	-
09.00.00	CUBIERTAS							
09.01.00	COBERTURA DE TECHO CON ETERNIT	M2	211.19	211.19	-	-	211.19	-
10.00.00	CARPINTERIA DE MADERA							
10.01.00	PUERTA CONTRAPLACADA DE 35 MM CON TRIPLAY 4MM + MARCO DE CEDRO 2X3"	M2	3.45	3.45	-	-	3.45	-
11.00.00	CARPINTERIA METALICA							
11.01.00	VENTANA DE FIERRO CON PERFIL DE 1" X 1/8" FIJA + REF "T" de "1"	M2	22.80	22.80	-	-	22.80	-
12.00.00	CERRAJERIA							
12.01.00	BISAGRA CAPUCHINA DE 3 1/2" X 3 1/2"	PZA	6.00	6.00	-	-	6.00	-
12.02.01	CERRADURA PARA PUERTA PRINCIPAL	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
13.00.00	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES							
13.01.00	VIDRIOS SEMIDOBLES INCOLORO CRUDO	P2	245.44	245.44	-	-	245.44	-
14.00.00	PINTURA							
14.01.00	PINTURA VINILICA EN MUROS INTERIORES 2 MANOS	M2	185.20	185.20	-	-	185.20	-
14.02.00	PINTURA VINILICA EN MUROS EXTERIORES 2 MANOS	M2	191.70	191.70	-	-	191.70	-
14.03.00	PINTURA EN PUERTAS CON BARNIZ 2 MANOS	M2	3.45	3.45	-	-	3.45	-
14.04.00	PINTURA ANTICORROSIVA EN VENTANAS	M2	22.80	22.80	-	-	22.80	-
15.00.00	PINTURA							
15.01.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1.00	-	-	1.00	-
16.00.00	INSTALACIONES SANITARIAS							
16.01.00	SALIDA DE PVC-SAL PARA DESAGUE DE 4"	PTO	4.00	4.00	-	-	4.00	-
16.02.00	TUBERIA DE PVC-SAL DE 4"	ML	20.00	20.00	-	-	20.00	-
16.03.00	PINTURA ESMALTE DOS MANOS EN MUROS Y COLUMNAS	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
17.00.00	INSTALACIONES ELECTRICAS							
17.01.00	SALIDA DE TECHO CON CABLE AWG TW 2.50 MM (14) + D PVC - SEL 16 MM (3/4)	PTO	4.00	4.00	-	-	4.00	-
17.02.00	SALIDA PARA CENTROS DE LUZ CON INTERRUPTOR SIMPLE	PTO	2.00	2.00	-	-	2.00	-
17.03.00	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON PVC	PTO	8.00	8.00	-	-	8.00	-
17.04.00	SALIDA DE FUERZA PARA COCINA CON PVC	PTO	1.00	1.00	-	-	1.00	-
17.05.00	TUBERIA PVC SAP (ELECTRICAS) DIAM. 3/4"	ML	30.00	30.00	-	-	30.00	-
17.06.00	TABLERO DISTRIBUCION CAJA METALICA CON 12 POLOS	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-
17.07.00	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MONOFASICO 2X30A	PZA	1.00	1.00	-	-	1.00	-

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA-CONSTRUCCION DE COMEDOR

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		SI.	%
PRINCIPAL	SI. 75,352.64	SI. 75,352.64	100.00%
MAYORES METRADOS		SI. -	0.00%
ADICIONALES		SI. -	0.00%
DEDUCTIVOS		SI. -	0.00%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		SI. 75,352.64	100.00%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACIÓN ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 200,000.00	S/. 200,000.00	100.00%
MAYORES METRADOS		S/. 527.17	0.26%
ADICIONALES		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. -	0.00%
VALORIZACIÓN TOTAL FÍSICA DE OBRA		S/. 200,527.17	100.26%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 09 EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA : 061 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUB PROGRAMA: 0174 EDIFICACIONES ESCOLARES
PROYECTO : 2.058644 "CONSTRUCCION ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 2.160238 CONSTRUCCION DE COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN QUICAPATA -DISTRITO DE CARMEN ALTO
SEC. FUNC. : 126 (Año 2008)
FTE FTO. : 07 FONCOMUN-ASIGNACIÓN DISTRITAL
MODALIDAD : CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
AÑO DE EJEC. : 2008
AÑO DE REND. : 2009

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.27	Servicios no Personales	9,240.00	0.00	9,240.00
6.5.11.29	Materiales de Construcción	113,378.65	0.00	113,378.65
6.5.11.30	Materiales de Consumo	33,138.00	0.00	33,138.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	35,318.00	0.00	35,318.00
6.5.11.52	Alquiler Bienes Muebles	8,283.60	0.00	8,283.60
6.5.11.53	Materiales de Instalac. eléctrica y electrónica	575.50	0.00	575.50
TOTAL IMPORTE RENDIDO		199,933.75	0.00	199,933.75
SALDO				66.25
TOTAL IMPORTE DESEMBOLSADO				200,000.00

Nota:

Para el Cuadro de Liquidación Presupuestal, se considera los importes rendidos por específica de gastos por parte de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, según los antecedentes (Comprobantes de Pago) presentados a la Entidad.

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (DESEMBOLSO EN EL AÑO 2008 Y RENDICIÓN EN EL AÑO 2009)

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.0702	Instalaciones Educativas	
	1501.070205 Por Administración Directa-Otros	199,933.75
	TOTAL	199,933.75

Nota:

- ✓ De acuerdo a los reportes del SIAF se contempla una ejecución presupuestal en el año 2008 por desembolso para la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, pero de acuerdo al Libro de Inventarios y balances al 31/12/2016, se considera en el año 2009 debido a que la Rendición de Gastos se realizó en dicho año.
- ✓ Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2016 refleja en la cuenta 1501.070205 Por Administración Directa-Otros el importe de S/. 199,932.00, pero en la Liquidación financiera se determinó el importe de S/. 199,933.75, existiendo una diferencia de S/. 1.75.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA (Cofinanciamiento Municipalidad Provincial de Huamanga)

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	200,527.17
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA	199,933.75
	DIFERENCIA (1-2)	593.42

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

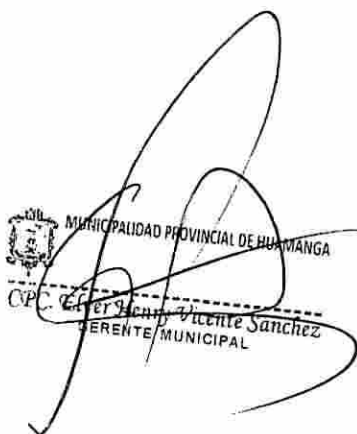
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCION ACONDICIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL COLEGIO MILITAR ALFONSO UGARTE EN LA LOCALIDAD DE QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Convenio de Cofinanciamiento con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, durante el ejercicio presupuestal del año 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.07 Construcción de Edificios no Residenciales, 1501.0702 Instalaciones Educativas, 1501.070205 Por Administración Directa-Otros**, por un monto total de rebaja contable de S/. **199,933.75 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 75/100 SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión del año 2009 según rendición de cuentas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Efrén Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho, **03 OCT. 2017**
Oficio Circ. N° **3158 - 2017 - U.D. - S.G. - M.P.H.**
SEÑOR: **SUB GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento, ~~los~~ documentos remito a Ud. copia del original de: **REM - 131 - 2017 - M.P.H. / 67M** de fecha: **03 OCT. 2017**
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución



Atentamente,




Abog. Magaly I. Solier Córdova

